

ANTECEDENTES

En diciembre de 2012, las principales fuerzas políticas del país pusieron en marcha un proceso de profunda transformación: la Reforma Educativa. Esta reforma elevó a nivel Constitucional la obligación del Estado Mexicano de mejorar la calidad y la equidad de la educación, es decir que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos de vida en un mundo globalizado, como lo exige la sociedad del siglo XXI. Como parte de la reforma, tal como lo mandata el artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación, se realizó una revisión del modelo educativo en su conjunto, que incluyó los planes y programas, los materiales y los métodos educativos.

Este replanteamiento inició en el primer semestre de 2014, con 18 foros de consulta regionales sobre el modelo educativo vigente, seis de ellos sobre la educación básica e igual número para la educación media superior y educación normal. Adicionalmente, se realizaron tres reuniones nacionales en las cuales se presentaron las conclusiones del proceso. En total, participaron más de 28,000 personas y se recibieron cerca de 15,000 documentos con propuestas.¹

Con estas aportaciones, en julio de 2016 la SEP presentó una propuesta para la actualización del modelo educativo que se conformó por tres documentos:

CARTA SOBRE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI. Expone de manera breve qué mexicanas y mexicanos se buscan formar con el Modelo Educativo.

MODELO EDUCATIVO 2016. Explica, en cinco grandes ejes, el modelo que se deriva de la Reforma Educativa, es decir la forma en que se propone articular los componentes del sistema para lograr el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes.

PROPUESTA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2016. Contiene un planteamiento curricular para la educación básica y la media superior, y abarca tanto la estructura de los contenidos educativos, como los principios pedagógicos.

A partir de la convicción de que el mejoramiento de la educación es un desafío que requiere de la participación de todos y de que un modelo educativo tiene que conformarse como una política de Estado, la SEP sometió los tres documentos al análisis y discusión de todos los actores involucrados en la educación. Esta consulta, que buscó el fortalecimiento de las propuestas, se llevó a cabo del 20 de julio al 30 de septiembre, en las siguientes modalidades:

15 foros nacionales con más de 1,000 representantes de distintos sectores: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, organizaciones de la sociedad civil, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), directores de escuelas normales, académicos, especialistas en política educativa, empresarios, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), directores de escuelas particulares, hablantes de lenguas indígenas, y niñas, niños y jóvenes.

Más de 200 foros estatales en las 32 entidades federativas con casi 50,000 asistentes.

¹ Los videos y relatorías de los foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo de 2014 se encuentran disponibles en una página especialmente construida para recopilar esta información. SEP, "Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo" (México: Secretaría de Educación Pública, 2014), acceso el 18 de febrero de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>

Discusiones en los Consejos Técnicos Escolares de la educación básica, de los cuales más de 17,400 colectivos docentes compartieron sus comentarios a través del portal dispuesto con este objetivo.

Discusiones en las Academias de la educación media superior, en las que participaron 12,800 colectivos docentes.

Una consulta en línea con más de 1.8 millones de visitas y 50,000 participaciones.

Por otra parte, se recibieron 28 documentos elaborados por distintas instituciones con opiniones y propuestas.

Este proceso de consulta permitió una amplia y comprometida participación social. En total, se capturaron más de 81,800 registros y 298,200 comentarios, además de los 28 documentos externos recibidos.

El Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas (PIPE) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) recopiló, ordenó y sistematizó en un informe todas estas aportaciones hechas por niñas, niños y jóvenes, docentes, madres y padres de familia, académicos y representantes de distintos sectores de la sociedad, así como por las propias autoridades educativas, sobre los documentos presentados por la SEP.²

De forma paralela, el CONAPASE llevó a cabo una consulta en línea para capturar las opiniones de madres y padres de familia.³ Con el apoyo de las autoridades educativas locales, se obtuvieron más de 28,000 respuestas⁴ que fueron sistematizadas por el mismo Consejo.

² Para conocer los detalles del proceso de consulta, revisar el informe del CIDE sobre la consulta nacional del modelo educativo 2016. PIPE-CIDE. "Consulta sobre el modelo educativo 2016" (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016), acceso el 18 de febrero de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>

³ De acuerdo a sus facultades establecidas en la Ley General de Educación. Ley General de Educación de 1993 (vigente), Diario Oficial de la Federación, 1 de junio de 2016.

⁴ Estas aportaciones fueron adicionales a las expresadas por los integrantes del CONAPASE en el foro de consulta realizado por la SEP, registradas por el PIPE-CIDE. CONAPASE-SEP. "Opinión acerca de los fines de la educación, el modelo educativo y la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016: Las voces de madres y padres de familia e integrantes del CONAPASE" (México: Secretaría de Educación Pública, 2016), acceso el 18 de febrero de 2017 en: http://www.consejoscolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/799/1/images/consulta_me_y_pc_conapase.pdf

Al término de la consulta, la *Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI* y el *Modelo Educativo 2016* se enriquecieron a partir de las conclusiones recogidas en el informe del CIDE. En el reporte se resumen las aportaciones de miles de personas en las que se reconocieron los aciertos y también se identificaron las áreas de oportunidad de la propuesta.

Se señalaron como los principales aciertos la introducción de un enfoque humanista, la selección de aprendizajes clave, el énfasis en las habilidades socioemocionales, la descarga administrativa, y el planteamiento de una nueva gobernanza. Entre los principales retos, el informe la necesidad de mejorar la calidad y la articulación entre niveles y hacer realmente pertinente la formación del docente, la claridad en los objetivos esperados y la articulación entre niveles educativos y la definición del camino a seguir tras la presentación del documento para llevar lo planteado a la práctica.

Todas estas aportaciones contribuyeron a precisar la visión del modelo educativo y de los nuevos planes y programas de estudio. En particular, destacan los siguientes puntos que se incorporan en el Modelo Educativo:

1. EN LA CARTA SOBRE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI

- Mejor relación horizontal entre los aprendizajes esperados entre cada nivel educativo y mayor vinculación entre estos y los contenidos de planes y programas de estudio.
- Mejor gradualidad entre los niveles educativos expresada en los perfiles de egreso para guiar los esfuerzos de padres, docentes y autoridades educativas.
- Reconocimiento explícito de la educación en lenguas indígenas.

2. EN EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA (ANTES MODELO EDUCATIVO 2016)

- Mejor explicación de las condiciones del sistema educativo que hicieron necesaria la Reforma Educativa. Se explicita el mandato de revisión del modelo educativo que dio lugar a la realización de los foros



de 2014, cuyas conclusiones sirvieron para la definición de los fines de la educación y una mejor articulación de los componentes del sistema.

- Presentación de las principales innovaciones del Modelo Educativo.
- Articulación explícita de los objetivos, aprendizajes y contenidos de la educación básica y la media superior.
- Reconocimiento de la diversidad de contextos y modalidades en que se desarrollan las comunidades educativas y sus implicaciones para los planteamientos del Modelo Educativo; tal es el caso de las escuelas rurales, comunitarias, multigrado, telesecundarias y telebachilleratos y, la situación educativa particular de jornaleros agrícolas y niñas, niños y jóvenes migrantes.
- Fortalecimiento de la perspectiva de inclusión y equidad como un componente transversal del sistema educativo.
- Mayor reconocimiento de los aciertos del modelo anterior.
- Mayor énfasis en una formación docente pertinente y de calidad como condición necesaria para la innovación en la educación.
- Presentación de nuevas modalidades de formación y para la transformación de las prácticas pedagógicas, así como en la importancia de la formación didáctica en disciplinas específicas.

- Mayor reconocimiento y fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los docentes.

- Más énfasis en la necesidad de la formación en administración y gestión para los directivos.

- Reconocimiento de la importancia de delinear una ruta de implementación del Modelo Educativo.

- Incorporación de explicaciones y descripciones de los componentes clave del currículo, como las habilidades socioemocionales, la autonomía curricular, la autonomía de gestión, la participación social en la educación y la evaluación educativa, entre otros.

- Definición de los conceptos empleados tanto en la *Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI, como en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*.

Sin lugar a dudas, la consolidación del Modelo Educativo a nivel nacional será un proceso gradual y muchos de los cambios aquí planteados requerirán de tiempo para su maduración, más allá de esta administración.

No obstante, en continuidad del proceso de transformación que inició con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 10 de diciembre de 2012, fue posible consolidar las bases de este Modelo Educativo y encauzar su desarrollo para hacer del cambio educativo un proyecto con arraigo nacional.

